

DECRETO EXENTO

2 6 MAYO 2014 VALLENAR,

- 1.- Isapre Mas Vida, envía Cheque N°780751 de fecha 22 de Abril del 2014, por un monto de \$3.193.293.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$3.193.293.- (Tres millones ciento noventa y tres mil doscientos noventa y tres pesos), a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR FONDOS AREA SALUD, por concepto devolución de fondos, considerando que por involuntario se realizó este depósito en la cuenta corriente del Area de Educación y que corresponde a Liquidación de Subsidios por Licencias Médicas de la funcionaria KARINA TALAMILLA TIRADO.
- 2.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse a la cuenta Fondos Subvención del Area de Educación Municipal.

JEFE

D.A.E.M.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNAUDAD DE JOAD DE

FARFAN RIVEROS

RETARIA MUNICIPAL

OSCAR TAPIA VERA DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE **EDUCACION MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal O
- Od. De

SECRETARIA

- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/C/GL/tpgm.